



[HAGA CLICK AQUÍ PARA VER LOS ARCHIVOS](#)

EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA POR TRASLADOS ELECTRÓNICOS A LA PARTE EJECUTADA,

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. (ART. 110 CGP)

FECHA: 17/marzo/2023 **TRASLADO ELECTRÓNICO No. 012**

CONSTANCIA DE TRASLADO. - Se fija en lista de traslados por el término de un (1) día. La liquidación permanecerá en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días; a fin de que la parte ejecutada, pueda formular objeciones relativas al estado de cuenta.

Radicación	Proceso	PARTES	Cuaderno
2020-00078-00	EJECUTIVO SINGULAR	Banco Agrario de Colombia S.A. VS Oveimar Gómez Buitrón y Jesús Antonio Caicedo Triana	PRINCIPAL
2018-00043-00	EJECUTIVO SINGULAR	Banco Agrario de Colombia S.A. VS Luz Marina Vargas Ocampo	PRINCIPAL

Fijación en lista	fecha	Hora inicia	Hora Finaliza
	17/marzo/2023	8:00 a.m.	5:00 p.m.

Traslados	Fecha inicia	Hora inicia	Fecha Finaliza	Hora finaliza
	21/marzo/2023	8:00 a.m.	23/marzo/2023	5:00 p.m.

Se fija a las 8:00 a:m y se desfija 5:00 p: m.

Atentamente,

CECILIA PATRICIA ROSERO IBARRA
SECRETARIA